

Visto el segundo vehedor nombrado en el Gremio de
Montenegro

V. Sr. D. Manuel
Dejman; sobre
recomension de un
pens. de Baruel y
Mencia.

Se ha visto un oficio del Jefe Político honora-
rio D. Manuel Dejman, contestante al que esta
Municipalidad le dirigió en treinta de Diciembre
anterior, manifestando que retendra, como se le
expresaba las pensiones de censo de ciento y cinco.
reales anuales que hace a favor de D. Juan Lopez de
Baruel y Mencia, para el pago de contribuciones,
y enterada la Ciudad ACORDO: Se tratare este
oficio a los tres lorigados del año proximo para
para su conocimiento

Visto el Sr. D. José Molina, Regidor

Exp. sobre fian-
zas.

Se ha visto cuenta de un expediente formado en
virtud de acuerdo del Ayuntamiento anterior
que versa sobre los aseguramientos de los ramos
asendado para el año actual, y habiendose
notado por el Sr. Presidente faltan las firmas de
las notificaciones de aquellas hechas a los respec-
tivos rematantes para las fianzas y pagos esti-
pulado, y pedidore por el Sr. D. Juan Bautista
Sastre, que dentro del dia se firmen aquellas, y
que se pasen ordenes a las Contadurias de Con-
tribuciones y Propio, para que inmediatamente
digan si hecy hecy algunos pagos; la Ciudad
ACORDO: Se egiere todo segun se indica, para
dore papelera a dichas oficinas al objeto indi-
cado; y que sin perjuicio de las medidas que adoy
de esta Corporacion, se ofiese al Sr. Intendente
de Perros de esta Provincia reclamando la devolu-
cion de los expedientes de subasta de ramos as-
endado, lo que verifique por el correo de hoy
Salio el Sr. D. José Molina, Regidor; y deso su voto
al Sr. D. Juan Bautista Sastre, su compañero

9

